

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Escuela Politécnica Superior de Elche

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 100

Número de RUCT: 4313466 *Fecha verificación:* 2012

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Plan de estudios se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada.

El reducido número de estudiante matriculados ha facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El número de plazas ofertadas (100) parece excesivo a la vista de que la mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso poseen del título de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación ofertado por la UMH con un número bajo de egresados.

El Consejo de Máster posee un tamaño adecuado para ser eficaz en labores de coordinación vertical y horizontal del título .

Un aspecto a mejorar es la necesidad de aplicar la normativa de permanencia.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, la web del título es completa y clara, con información relevante (guías académicas, acceso, etc.) enlaces a la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones, el informe final de evaluación para la verificación del título y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios por parte de ANECA; además de un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título y de información sobre los principales resultados del título.

Como aspectos a mejorar, no se encuentra publicada la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título dispone de un Sistema de Garantía interna de Calidad (SGIC), con diferentes procedimientos revisándose periódicamente distintos parámetros de calidad.
Se está recogiendo información de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, los procedimientos de recogida y análisis están generando en algunos casos resultados inconsistentes. La universidad está analizando los resultados relevantes de la titulación y la información de satisfacción recogida. Procesos que permiten hacer un seguimiento e introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. Aunque se ha constatado que no se han implementado mecanismos de seguimiento sistemático de los acuerdos adoptados en las reuniones de calidad.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participan en el programa de formación y mejora continua del personal docente e investigador de la UMH.

Es de destacar la existencia de profesores asociados con una buena experiencia profesional que aportan una visión empresarial de la titulación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas en virtud de lo observado en las asignaturas seleccionadas.

Destacar positivamente el número de horas dedicadas en el plan de estudios a la realización de prácticas de laboratorio y/o en aulas informáticas, y a la realización de proyectos; actividades formativas que se consideran importantes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y acordes a las metodologías docentes y actividades formativas de las distintas asignaturas.

El nivel de exigencia es adecuado para el nivel de Máster del MECES, y los resultados de aprendizaje alcanzados están acordes con el programa formativo del título.

Se ha podido constatar, como al tener un número tan reducido de alumnos, se les podía proporcionar una atención personalizada que desembocaba en el buen rendimiento de los alumnos.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los principales datos e indicadores del título están evolucionando de forma adecuada.

En general, los resultados de satisfacción de los estudiantes y profesores con el título son buenos. Los estudiantes hacen una valoración muy positiva de la formación práctica recibida.

Aunque el número de egresados es reducido, la mayoría de ellos trabajan por cuenta propia o en empresas del sector de la tecnologías de la información y las comunicaciones.